



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 190

REF: ROL 3251-1

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3262
DE FECHA 26/10/2020**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3262 de fecha **26/10/2020** patrocinado por el arquitecto **ALFREDO LETELIER BLACKBURN**, para el predio ubicado en CUATRO N° 609, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3251-1** , propiedad de **INVERSIONES CARI LIMITADA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- La obra presentada supera el límite de 2.000 uf establecido en la ley 20.898. Título 1, art 3.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3262 de fecha **26-10-2020** patrocinado por el arquitecto **ALFREDO LETELIER BLACKBURN**, para el predio ubicado en CUATRO N° 609 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3251-1 , propiedad de **INVERSIONES CARI LIMITADA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3262** de fecha **26/10/2020**

CONCÓN, 04 de diciembre de 2020



CARLOS VICENCIO ZIRPEL
ARQUITECTO UTFSM
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

CVZ/-/FPA/fpa

- Sr(a). ALFREDO LETELIER BLACKBURN
- Sr(a). INVERSIONES CARI LIMITADA
- Expediente Técnico N° SRV-3262
- Archivo DOM.